



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 233-A-2014-UNAM

Moquegua, 06 de mayo de 2014

### VISTO:

Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de nuestra Carta Magna señala (...) Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Memorando N° 0042-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 11 de abril de 2014, el Vicepresidente Académico comunica al Dr. Walter Merma Cruz que por acuerdo de Comisión Organizadora, ha sido designado como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. En este sentido, mucho agradeceré tenga a bien asumir sus funciones a partir de la fecha.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado por unanimidad en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.05.2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, con eficacia anticipada al 11 de abril de 2014, la designación como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Ing. **VILMA AMALIA VILCA CACERES**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y demás dependencias con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCHO QUISPE  
PRESIDENTA

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
RRHH  
Legística  
Interesados  
OTIN  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL